



Título:	Técnico en Auscultación de Estructuras	Código:	273
----------------	---	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Investigación y Desarrollo Vial	Código:	01.03.04
Unidad Inmediata:	Gerencia de Investigación y Desarrollo	Código:	01.03.04.02
Puesto Superior Inmediato:	Gerente de Investigación y Desarrollo	Código:	271

1. Misión

Realizar ensayos de laboratorio y campo, siguiendo estándares de aceptación internacional, así como normativas institucionales, así como apoyar en actividades de evaluación de obras de infraestructura, a través de inspecciones visuales y/o mediante equipos de evaluación y auscultación, con el objeto de evaluar la condición de las obras de infraestructura recién construidas o en servicio.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
8	002	E/I/2	D/3+	C/O/C

PuestoTipo:	Técnico de Regulación de Obras Públicas III	106.010.3
Tipología:	Técnico II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Digitar los resultados de los ensayos de laboratorio y campo o de registros de mediciones, realizadas utilizando equipos de evaluación y auscultación, para ser incorporados en informes técnicos.

Apoyaren las evaluaciones de la señalización horizontal de pavimentos, a través de inspecciones visuales y/o realizando mediciones con equipo retroreflectómetro.

Adquirir datos de inclinometría y de nivel freático, utilizando normativas internacionales, los cuales son realizados dentro del marco de las actividades de monitoreo que se realizan en taludes ubicados en las carreteras donde el Ministerio ha instalado dispositivos de monitoreo para verificar el comportamiento de los mismos.

Brindar asistencia a los ingenieros de las unidades técnicas en la realización de evaluaciones y/o investigaciones de obras



de infraestructura.

Verificar la condición de los diferentes equipos de evaluación y auscultación, para que se conserven en buen estado y garantizar el cumplimiento de las normas de ensayos respectivas.

Realizar la medición de la regularidad superficial (IRI y ahuellamiento) y deflexiones superficiales en pavimentos, recién construidos o en servicio, utilizando los equipos perfilometro inercial y deflectometro de impacto, respectivamente, a requerimiento de las autoridades superiores del Ministerio o a solicitud de las unidades del Viceministerio de Obras Públicas, con el objeto de verificar la condición de los pavimentos de acuerdo a las normas y especificaciones internacionales.

Realizar la medición de la regularidad superficial (IRI y ahuellamiento), así como ensayos de deflectometría, en estructuras de pavimentos que forman parte de la red vial nacional, a requerimiento de la Unidad de Planificación Vial para actualizar la base de datos del Sistema de Gestión Vial (SIGESVIES).

Apoyar durante las inspecciones técnicas realizadas en los eventos de emergencia nacional ante desastres naturales.

Realizar actividades de auscultación de obras de infraestructura utilizando equipo no destructivo, cuyos registros serán utilizados en la evaluación de la condición de la obra.

Apoyar en actividades de elaboración de esquemas por medio de software tipo CAD, para incorporarlos en informes técnicos.

Apoyar en el manejo de software especializados en las áreas de análisis de taludes, diseño de estructuras de pavimentos, y otros.

Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Registro de mediciones realizadas utilizando equipos de evaluación y auscultación (perfilometro inercial, deflectometro de impacto, pulso ultrasónico, otros) desarrollados de acuerdo a las normas de la American Society for Testing and Material (ASTM), American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO) o de acuerdo a las practicas ingenieriles aceptadas.

Registros de mediciones inclinométricas y desnivel freático realizadas en actividades de monitoreo de taludes.

Apoyo a los ingenieros de las diferentes áreas técnicas de la Unidad de Investigación y Desarrollo Vial durante inspecciones técnicas.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Normas internacionales de ensayos: AASHTO, ASTM.

Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas.

Ley de Ética Gubernamental.

Otras Leyes y Reglamentos Nacionales.

Los resultados del puesto los supervisa el Gerente de Investigación y Desarrollo Vial y/o el Ingeniero responsable de los trabajos.



6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	Técnico en Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Habilidad para interpretar normas de ensayo de campo y laboratorio.	Indispensable
2 Conocimiento en uso de softwares utilitarios y especializados.	Indispensable
3 Habilidad y conocimiento en el uso de instrumentos y equipos de laboratorio.	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M		
Competencia	STE Grado	STE/M Grado	
Compromiso con el Servicio Público	2	2	
Pensamiento Analítico	3	3	
Orientación a Resultados	3	3	
Orientación al Ciudadano	2	2	
Impacto e Influencia	2	3	
Gestión de Equipo	-	3	
Trabajo en Equipo	2	2	
Búsqueda de Información	3	3	
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3	



6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia como Técnico Laboratorista en el área de suelos y materiales.	De 1 a 2 años
Experiencia como Técnico en Ingeniería Civil y uso de equipo de evaluación no destructivo.	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

Tener habilidades en transmitir conocimientos, ya que uno de los papeles importantes que debe desarrollar es el de impartir charlas técnicas internas.

Tener hábito de lectura y alto grado de comprensión que le permita actualizar sus conocimientos.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 27/11/2012

Aprobado